

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22713 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la explotación en régimen de concesión administrativa de bar-cafetería-restaurante en la parcela del Faro de la Mola en la Isla de Formentera (EM-758) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la concesión.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-758

2. Objeto del concurso. El objeto del concurso es la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la explotación, de una zona de dominio público portuario, con una superficie de 872,00 m², que incluye la proyección horizontal de dos edificaciones (117,1.-m²) y el resto (755,00.-m²) correspondientes a la superficie de la parcela libre de edificaciones en donde se permitirá la colocación de instalaciones desmontables complementarias o terrazas y zonas verdes. La proporción de superficie que se deberá destinar a jardines o zonas verdes no podrá ser inferior al 30% del total del terreno (755,00 x 0.3 = 226,50 m²).

3. Plazo: el plazo de explotación será el que determine el acuerdo de su otorgamiento, sin que en ningún caso pueda exceder de doce (12) años.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Tasa de Ocupación: Diecisiete mil doscientos diecinueve euros con cincuenta y ocho céntimos (17.219,58.-€).

(Esta cantidad no incluye el I.V.A.)

-Tasa de Actividad: La base imponible será el volumen de negocio desarrollado en las instalaciones objeto de concesión y el tipo de gravamen el 4%. Se tomará como referencia el estudio económico-financiero presentado en la oferta del licitador que resulte ser el adjudicatario del concurso. (Esta cantidad no incluye el I.V.A.)

6. Garantías. Provisionales: de explotación por importe de diez mil euros (10.000,00.-€) y Fianza adicional provisional de construcción del 2% del importe del Presupuesto de Ejecución por Contrata del Proyecto Básico (es decir, del 2% del Presupuesto de Inversión del Proyecto Básico, afectado del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Definitivas: Una vez otorgada la concesión, el adjudicatario deberá constituir una garantía de explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, con las actualizaciones y revisiones que proceda, así como una garantía definitiva o de construcción por valor del 5% del importe del presupuesto del Proyecto aprobado.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma-Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48, Ibiza-Acceso Muelle

Norte, s/n. Teléfono 971 31 06 11, Formentera P.º de la Marina, s/n, Teléfono 971 32 21 30. Página web: www.portsdebalears.com

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Noventa (90) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), a las catorce horas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares, en las oficinas del Puerto de Palma, Muelle Viejo, n.º 5, 07012, Palma.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al undécimo natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Hora: A las diez horas.

Palma, 3 de abril de 2018.- El Presidente, D. Juan Gual de Torrella Guasp. Secretaría y Asuntos Jurídicos, D.ª María Antonia Ginard Moll.

ID: A180025896-1